



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA NRO 3 - LP 12/2022

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2022

Obra: “Instalación De Barreras Automáticas - Ramal Buenos Aires - Rosario - Línea General Mitre”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° - Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ACLARACION CON CONSULTA N° 1

Cuantos de los 35 PAN se solapan con otros pasos a niveles, lo que haría necesario contar con más circuitos de vía tipo C, alimentación lejana desde uno de los PAN y vinculación de avisos de un pan a otro.

También le consultamos si hay algún PAN próximo a estaciones que daría como resultado más juntas aisladas que las 8 necesarias para los PAN típicos.

RESPUESTA:

En respuesta a la primera pregunta de la consulta, en la siguiente tabla se aclara cuáles de los 35 Pasos a Nivel se

solapan con otros.

Para facilitar la comprensión de dicha tabla, se han numerado los Pasos a Nivel “Sin Nombre” en forma correlativa del S/N1 al S/N25.

PaN	DENOMINACIÓN	PROGRESIVA	SECTOR	SOLAPAMIENTO
1	S/N1	98+903	Zárate	No
2	S/N2	100+200	Zárate	No
3	S/N3	115+903	Zárate	No
4	Circunvalación1	120+403	Alsina	a 720m x Desc. con PaN Circunvalación2
5	Circunvalación2	121+124	Alsina	a 720m x Asc. con PaN Circunvalación1
6	S/N4	136+685	Alsina	No
7	Camino Baradero	143+036	Baradero	a 730m x Desc. con PaN S/N5
8	S/N5	143+759	Baradero	a 750m x Desc. con PaN S/N6 y a 730m x Asc. con PaN Cno. Baradero
9	S/N6	144+477	Baradero	a 750m x Asc. con PaN S/N5
10	Antártida Argentina	146+727	Baradero	No
11	S/N7	163+962	San Pedro	No
12	S/N8	165+300	San Pedro	a 700m x Desc. con PaN S/N9
13	S/N9	166+212	San Pedro	a 700m x Asc. con PaN S/N8
14	S/N10	166+949	San Pedro	a 670m x Desc. con PaN S/N12
15	S/N11	167+654	San Pedro	a 670m x Asc. con PaN S/N11
16	S/N12	176+029	San Pedro	No
17	S/N13	177+404	San Pedro	No
18	S/N14	180+481	San Pedro	No
19	S/N15	181+564	San Pedro	No
20	S/N16	184+378	Gobernador Castro	No
21	S/N17	188+143	Gobernador Castro	No
22	Vuelta de Obligado	192+135	Gobernador Castro	No
23	S/N18	194+697	Gobernador Castro	No
24	S/N19	197+087	Gobernador Castro	No
25	S/N20	200+758	El Paraiso	No
26	S/N21	211+270	Villa Ramallo	No
27	S/N22	218+879	Villa Ramallo	No
28	S/N23	224+425	Villa General Salvio	No
29	Camino San Nicolás	228+787	Villa General Salvio	a 940m x Desc. con PaN S/N24
30	S/N24	229+733	San Nicolas	a 940m x Asc. Con PaN San Nicolás
31	Malvinas Argentinas	231+556	San Nicolas	No
32	Estación Theobald Sur	247+540	Theobald	a 950m x Desc. con Theobald Norte
33	Estación Theobald Norte	248+525	Theobald	a 950m x Asc. con Theobald Sur
34	S/N25	263+695	Fighiera	No
35	Esperanza	290+303	Gobernador Galvez	No

En respuesta a la segunda pregunta de la consulta, y sin considerar la cantidad de juntas aisladas necesarias, se informan los Pasos a Nivel que están próximos a estaciones:

PaN	DENOMINACIÓN	PROGRESIVA	SECTOR	ESTACIÓN PRÓXIMA
4	Circunvalación1	120+403	Alsina	ATUCHA
5	Circunvalación2	121+124	Alsina	ATUCHA
32	Estación Theobald Sur	247+540	Theobald	THEOBALD
33	Estación Theobald Norte	248+525	Theobald	THEOBALD

ACLARACION CON CONSULTA N° 2

Indicar las coordenadas de los 35 PAN

RESPUESTA:

En la siguiente tabla, se indican las coordenadas de los 35 Pasos a Nivel.

DENOMINACIÓN	PROGRESIVA	SECTOR	COORDENADA GEÓGRAFICA
S/N1	98+903	Zárate	-34.087390, -59.093123
S/N2	100+200	Zárate	-34.086552, -59.107653
S/N3	115+903	Zárate	-34.008042, -59.245975
Circunvalación1	120+403	Alsina	-33.982875, -59.285122
Circunvalación2	121+124	Alsina	-33.978826, -59.291302
S/N4	136+685	Alsina	-33.887837, -59.415141
Camino Baradero	143+036	Baradero	-33.845586, -59.461772
S/N5	143+759	Baradero	-33.841005, -59.467331
S/N6	144+477	Baradero	-33.836211, -59.473134
Antártida Argentina	146+727	Baradero	-33.825909, -59.493201
S/N7	163+962	San Pedro	-33.754618, -59.647558
S/N8	165+300	San Pedro	-33.744465, -59.654824
S/N9	166+212	San Pedro	-33.738910, -59.658541
S/N10	166+949	San Pedro	-33.730425, -59.660928
S/N11	167+654	San Pedro	-33.724488, -59.662308
S/N12	176+029	San Pedro	-33.686148, -59.726825
S/N13	177+404	San Pedro	-33.685994, -59.741872
S/N14	180+481	San Pedro	-33.685612, -59.775116
S/N15	181+564	San Pedro	-33.685488, -59.786908
S/N16	184+378	Gobernador Castro	-33.682687, -59.816956
S/N17	188+143	Gobernador Castro	-33.671431, -59.854175
Vuelta de Obligado	192+135	Gobernador Castro	-33.645083, -59.883912
S/N18	194+697	Gobernador Castro	-33.628280, -59.902070
S/N19	197+087	Gobernador Castro	-33.612890, -59.921517
S/N20	200+758	El Paraiso	-33.591381, -59.950473
S/N21	211+270	Villa Ramallo	-33.527622, -60.033485
S/N22	218+879	Villa Ramallo	-33.481297, -60.096225
S/N23	224+425	Villa General Salvio	-33.445784, -60.138047
Camino San Nicolás	228+787	Villa General Salvio	-33.4146527, -60.1661441
S/N24	229+733	San Nicolas	-33.407976, -60.172160
Malvinas Argentinas	231+556	San Nicolas	-33.394618, -60.183534
Estación Theobald Sur	247+540	Theobald	-33.313903, -60.308396
Estación Theobald Norte	248+525	Theobald	-33.308196, -60.316422
S/N25	263+695	Figuera	-33.217389, -60.437548
Esperanza	290+303	Gobernador Galvez	-33.0394264, -60.6301499

Se aclara que en caso de haber discrepancias entre las coordenadas y las progresivas informadas, primarán las ubicaciones determinadas por las progresivas.

ACLARACION CON CONSULTA N° 3

En PET en el apartado 8.3.5.1.2 indica:

Se debe tener en cuenta la protección y abrigo del sistema de alimentación y carga por paneles solares en estos abrigos.

Los paneles solares se montarán en altura, sobre el techo de los abrigos. Esta definición implica que la superficie total del abrigo deberá ser tal que permita la instalación de los paneles sin que los mismos sobresalgan.

Solicitamos nos informen si debe de considerarse la provisión de paneles solares para la alimentación de energía

de los abrigos y en dicho caso, la potencia a instalar del mismo.

RESPUESTA:

Remitirse a la ACLARACIÓN SIN CONSULTA 5 de la CIRCULAR MODIFICATORIA N°01.

ACLARACION CON CONSULTA N° 4

El apartado 8.4.3 Cable Antivandálico, indica que: "Este tipo de cable será utilizado para todo cableado cuyo tendido definitivo sea expuesto en el campo, por ejemplo, para conexionado de elementos a los rieles ... "

A su vez, hace mención del Anexo "Cable Antivandálico", el cual describe las características constructivas de dicho conductor para el caso de conductores destinados a retornos de corriente de tracción.

Por favor, solicitamos nos indiquen si los cables expuestos en campo deben cumplir con dicha especificación.

RESPUESTA:

Lo indicado en el apartado 8.4.3 del PET no aplica al alcance del presente proyecto.

ACLARACION CON CONSULTA N° 5

Solicitamos nos indiquen si en caso de utilizar juntas aisladas coladas, los rieles necesarios para el armado de cupones, serán provistos por ADIF y en dicho caso el sitio de retiro de estos.

RESPUESTA:

Los rieles necesarios para el armado de cupones de juntas aisladas coladas serán provistos por ADIF.

El retiro de los rieles necesarios para el armado de los cupones podrá realizarse en Estación Villa Diego, Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, Argentina.

ACLARACION CON CONSULTA N° 6

En los circuitos de vía en la zona de Riel largo soldado, la solución de Junta Colada para realizarla in situ requeriría la ventana de corte de vías de 24hs. para el correcto fraguado de la misma antes de cargarla, cosa que entendemos es imposible.

Las juntas coladas contienen además materiales importados y debido al contexto económico que atravesamos actualmente puede generar demoras por dificultades en importación.

Para la ejecución de la junta colada en taller, se necesitarían los cupones de 4,5 m para hacer cupones con junta colada de 9 m y luego colocarlas en la vía con dos soldaduras aluminotérmicas al riel.

¿En este caso ADIF proporcionaría los cupones de Rieles de 54kg/m, la liberación de tensiones, corte de rieles, etc.?

RESPUESTA:

Los rieles necesarios para el armado de cupones de juntas aisladas coladas serán provistos por ADIF, para el resto

de las tareas consultadas, remitirse a lo especificado en el punto 8.3.1.5 del PET.

El retiro de los rieles necesarios para el armado de los cupones podrá realizarse en Estación Villa Diego, Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, Argentina.

ACLARACION CON CONSULTA N° 7

Confirmar si es factible la utilización de Juntas armadas en todos los casos en lugar de las juntas coladas.

RESPUESTA:

Remitirse a lo especificado en el punto 8.3.1.2 del PET.